	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

ESTUDIOS PREVIOS PRE-CONTRACTUALES

El presente estudio previo corresponde al requerido según el numeral 1 del artículo 32, del Estatuto de contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, adoptado mediante acuerdo N° 001 del 20 de octubre de 2021 por la Junta Directiva de la empresa, el cual establece que los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la empresa, los cuales deberán contener, la descripción de la necesidad a satisfacer, el objeto a contratar, la modalidad de selección, el valor estimado del contrato, la disponibilidad presupuestal, los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo y, las garantías exigidas.

Dado que el tipo de contrato a suscribir para suplir la necesidad del servicio, no supera la mínima cuantía de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes establecida en el literal b de numeral 4.1.2.1 del manual de contratación de la E.S.E adoptado según Resolución 012 de 05 de febrero del 2025; debe acudir el Hospital a la modalidad de selección de contratación directa, haciendo uso del procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.3.1 del Manual de Contratación de la E.S.E, conforme a la causal prevista en el literal s), del Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo N° 001 de 2021 de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, debiendo además tener en cuenta las disposiciones generales sobre los principios de la contratación establecidos en el Capítulo II del mismo Estatuto.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se realiza el siguiente Análisis de Conveniencia y Oportunidad.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:


Se procede a elaborar los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, que contiene la exposición de las razones de conveniencia de la contratación y las necesidades que se satisfacen con esta contratación.

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Así mismo en su artículo 49 establece que "La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios, de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país.

Así mismo en su artículo 49 establece que "La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios, de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país.

En cumplimiento de la Resolución 1488 de 2025, "Por medio de la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales derivados del consumo de sustancias psicoactivas", y en concordancia con la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas,

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

surge la necesidad de fortalecer la capacidad instalada en el municipio de González, Cesar, a fin de implementar acciones integrales y articuladas orientadas a la mitigación de los riesgos en salud mental asociados al consumo de sustancias psicoactivas

La ESE Hospital San Juan Crisóstomo, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el suministro permanente de elementos de papelería (resmas de papel, borradores, marcadores, cartulinas, carpetas, lápiz, block, resaltadores, grapadoras, caja de lapiceros etc), por lo tanto, el presente estudio previo obedece a la necesidad que tiene la ESE de estos insumos de primer orden para el desarrollo de sus actividades diarias, entre otros.


Por lo anterior en cumplimiento de la Resolución 1488 de 2025 y en atención al proyecto tipo CAMAD con énfasis en zonas de alta prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas viabilizado para el municipio de González, Cesar, se hace necesario disponer de los insumos requeridos para que el talento humano requerido pueda garantizar la implementación de las acciones aprobadas.

El proyecto contempla dentro de su fase de alistamiento actividades esenciales como el mapeo de actores, construcción del plan operativo, contratación del talento humano, desarrollo de capacidades y concertación comunitaria, todos ellos con un enfoque intersectorial y territorial.

Por otra parte, el Acuerdo No. 001 del 27 de mayo de 2024, que aprueba el Plan de Gestión Gerencial de la ESE Hospital San Juan Crisóstomo de González para el periodo 2024-2028, establece en su indicadores las tres áreas de gestión que para este estudio aplicarían; el área de gestión de dirección y gerencia como también el área de gestión clínica y asistencial, articulado con la misión institucional "La prestación de *servicios de salud enfocados en la atención integral del usuario, familia y comunidad. Siendo prioridad la seguridad del paciente y la satisfacción de las necesidades en salud con eficiencia, eficacia, criterios éticos, morales y de calidad, con un equipo humano capacitado*". Por lo anterior se requiere el suministro de insumos de papelería, que permita la ejecución del programa de la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales derivados del consumo de sustancias psicoactivas y las actividades diarias de la Entidad.

La E.S.E HOSPITAL San Juan Crisóstomo es una Empresa Social del Estado de orden territorial, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuyo objeto legal es la Prestación de Salud a la población del Municipio de González (Cesar), por lo tanto, para la ESE resulta imperioso, contratar el suministro de estos elementos que se requieren, con el proveedor que cuente con el insumo necesario para tal fin.

Por tal razón requiere contratar un proveedor que cumpla con las condiciones de calidad y oportunidad en el suministro de insumos de papelería y otros que demanda la E.S.E.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO	HOSJC-FN-F-14
	GONZALEZ -CESAR	Versión: 2
	NIT: 824000472-2	EDICIÓN: 28 MARZO 2025
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO:


SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA, PAPELERIA, COPIAS E IMPRESOS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA ESE Y PARA EJECUTAR EL PROYECTO CAMAD DESARROLLADO POR PARTE DE LA ESE SAN JUAN CRISÓSTOMO DE GONZÁLEZ-CESAR EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS CONSAGRADOS DENTRO DE LA RESOLUCIÓN 1488 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

LUGAR:

El lugar previsto para la ejecución del contrato será el municipio de González en la sede principal del Hospital.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO UNSPSC:

- 44121804: Borradores.
- 44101809: Calculadoras de escritorio.
- 44122003: Carpetas.
- 14111519: Papeles cartulina.
- 44121600: Suministros de escritorio.
- 31201512: Cinta transparente.
- 44121615: Grapadoras.
- 14111514: Blocs o cuadernos de papel.
- 43201803: Unidades de disco duro.
- 44111500: Agendas y accesorios.
- 44122000: Carpetas de archivo, carpetas y separadores.
- 44122104: Clips para papel.
- 44122107: Grapas.
- 44121805: Esferos de corrección.
- 44121701: Bolígrafos.
- 43211708: Mouse o bola de seguimiento para computador.
- 14121810: Papeles carbón.
- 14121600: Papel de seda.
- 60121124: Papel Kraft.
- 14111507: Papel para impresora o fotocopiadora.
- 41111604: Reglas.
- 44121619: Tajalápices manuales.
- 44121503: Sobres.
- 43211800: Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador.
- 44121618: Tijeras.
- 44103103: Tóner para impresora o fax.
- 44121904: Repuestos de tinta.
- 44121900: Repuestos de tinta y minas de lápices.
- 40161700: Separadores.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

60141000: Juguetes.
 44122025: Bolsillos de carpetas o accesorios.
 44122003: Carpetas.
 44121707: Lápices de colores
 44121709: Crayolas.
 60121201: Pintura t mpera l quida tradicional.
 60121202: Pintura t mpera l quida Contempor nea.
 60121211: Pintura acr lica estilo escolar.
 60121226: Pinceles para acuarela.
 31201500: Cinta adhesiva.
 44121708: Marcadores.
 44121702: Sets de esferos o l pices.
 60121104: Papel bond para dibujo.
 31201503: Cinta de enmascarar.
 44121503: Sobres.
 60121116: Papel crep  para manualidades.
 60121117: Papel de seda para manualidades.
 60121118: Papel corrugado para manualidades.
 60121119: Papel con impresi n de patrones para manualidades.
 60121120: Papel para manualidades autoadhesivo.
 46191503: Recubrimientos o plastilinas o sellantes resistentes al calor.
 82121700: Fotocopiado.

VALOR DEL CONTRATO:

Para los efectos legales y fiscales el Hospital ha presupuestado la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000,00) M/C**, los cuales se pagar n con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.03 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, Con base en la disponibilidad presupuestal No.068 del 30 de enero de 2026.

FORMA DE PAGO:


Por  tem, previa presentaci n de factura de compraventa, la cual debe cumplir con los requisitos del c digo de comercio y la DIAN; y contar con el acta de recibido a satisfacci n por parte del supervisor del contrato, lo anterior deber  venir acompa ado de los soportes en donde se evidencie el pago al Sistema de Seguridad Social Vigente (SGSS).

DURACION DEL CONTRATO:

La duraci n del contrato ser  de 214 DIAS.

SUPERVISION DEL CONTRATO:

La Supervisi n estar  a cargo del subdirector administrativo quien deber  certificar el recibo a satisfacci n del suministro de insumos requeridos.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la ley 100 de 1993; la E.S.E, se regirá por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de la Contratación de la administración pública, por lo que aplicará el manual de contratación interno de la institución

Dado que el tipo de contrato a suscribir para suplir la necesidad del servicio, no supera la mínima cuantía de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes establecida en el literal b de numeral 4.1.2.1 del manual de contratación de la E.S.E adoptado según Resolución 012 del 05 de febrero del 2025; debe acudir el Hospital a la modalidad de selección de contratación directa, haciendo uso del procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.3.1 del Manual de Contratación de la E.S.E, conforme a la causal prevista en el literal a), del Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo N° 001 de 2021 de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, debiendo además tener en cuenta las disposiciones generales sobre los principios de la contratación establecidos en el Capítulo II del mismo Estatuto.


ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

ANALISIS TECNICO


Para el cumplimiento del objeto a contratar en la E.S.E, se requiere de contratar con un proveedor que suministre los insumos de papelería y útiles de oficina requeridos en las instalaciones de la ESE y cumpliendo con los estándares de calidad con oportunidad y eficiencia.

La administración de la E.S.E se encuentra obligada a suplir las necesidades en sus labores cotidianas aunado a los distintos programas que se encuentra ejecutado, así como garantizar una mejor prestación del servicio a sus usuarios, por tal razón requiere contratar el suministro de insumos de papelería con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	PLIEGOS CARTULINA	\$ 1,800
2	PLIEGO PAPEL PERIODICO	\$ 500
3	SOBRES DE MANILA DISPAPPELES OFICIO	\$ 400
4	SOBRE DE MANILA DISPAPPELES CARTA	\$ 300
5	TONER 30A PARA IMPRESORA AP	\$ 98,000
6	MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO	\$ 3,800
7	MARCADOR SHARPIE FINE AZUL	\$ 3,800
8	MARCADOR SHARPIE FINE ROJO	\$ 3,800

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

9	MARCADOR SHARPIE FINE VERDE	\$	3,800
10	CAJAS DE CLIP PEQUEÑO	\$	2,800
11	CAJAS DE CLIP GRANDE	\$	4,800
12	RESMA DE PAPEL CARTA	\$	17,800
13	RESMA DE PAPEL OFICIO	\$	24,800
14	TINTA EPSON 544 AMARILLO	\$	49,800
15	TINTA EPSON 544 MAGENTA	\$	49,800
16	TINTA EPSON 544 NEGRA	\$	49,800
17	TINTA EPSON 544 AZUL	\$	49,800
18	CINTA ANCHA GOLDEN	\$	18,000
19	TABLAS PLANILLERAS CON DEPOSITO	\$	24,800
20	PERFORADORAS TRITON 120	\$	24,800
21	PERFORADORA GRANDE INDUSTRIAL	\$	98,000
22	PERFORADORAS EAGLE 708	\$	12,900
23	SACAPUNTAS DEPOSITO FABER CASTELL	\$	2,900
24	GRAPADORAS MINI ETERNA	\$	3,900
25	REGLAS STUDMARK METALICA 30CM	\$	2,000
26	AZ TAMAÑO OFICIO	\$	9,800
27	PAPEL ADHESIVO PAQUETE	\$	24,800
28	LAPIZ MONGOL UNIDAD	\$	900
29	GRAPA MERLETTO X 1000	\$	1,800
30	PASTA CATALOGO CARTA FABRI FOLDER-GRANDEPARA 500 HOJAS	\$	14,800
31	PASTA CATALOGO 2,5 CARTA FABRI FOLDER	\$	19,800
32	BORRADOR NATA GRANDE 612	\$	800
33	ESCARAPELAS CONGRESO	\$	800
34	LAPICERO FABER CASTELL POLY NEGRO	\$	1,000
35	CUADERNOS NORMA COSIDO	\$	3,900
36	RESMA MEDIA TAMAÑO OFICIO	\$	12,000
37	TONER 85A	\$	68,000
38	CARPETA MARRONA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO PLASTICO	\$	1,800

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

39	MARCADORES PERMANENTES	\$	2,800
40	MARCADOR BORRABLE	\$	2,800
41	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO MEDIANO	\$	4,800
42	BATERIA TRIPE A Y DOBLE A	\$	5,900
43	PEGA STIK DEL AMARILLO GRANDE	\$	9,800
44	PAQUETE DE BANDERITAS DE COLORES	\$	2,800
45	PAQUETE DE MEMOS DE COLORES	\$	7,800
46	PAQUETE DE PAPEL OPALINA	\$	18,000
47	PAQUETE X 100 SOBRE BOLSILLO TRASPARENTE TAMAÑO CARTA PARA FOLDER	\$	12,000
48	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	\$	200
49	COPIAS A COLOR	\$	400
50	IMPRESOS A COLOR	\$	400
51	PENDON TIPO ARAÑA, FULL COLOR EN BANNER	\$	350,000
52	FOLLETOS A COLOR TAMAÑO CARTA	\$	1,000
53	VOLANTES A COLOR TAMAÑO CARTA	\$	1,000


-ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

EL hospital San Juan Crisóstomo determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, en la presente modalidad la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y que ofrezca el menor precio total ofertado, de los bienes o servicios requeridos.



El valor total, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la entrega de los bienes a adquirir de conformidad con las especificaciones técnicas definidas anteriormente en el presente documento y deberá considerar y contener todas las especificaciones.


El día 30 de enero de 2026 se inició la solicitud de cotización mediante comunicación escrita a proveedores idóneos de la región, recibiendo dos (2) cotizaciones, se procedió a la revisión de las cotizaciones las cuales cumplen con el diligenciamiento total de los ítems.

Para determinar el valor del contrato, se realizó un estudio de mercado regional solicitando cotizaciones a establecimientos con la experiencia y que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas; obteniendo un valor promedio que no supera el valor establecido para la mínima cuantía, motivo por el cual se tomará como base para el presupuesto oficial, el valor promedio cotizado el cual corresponde a la suma de **TRECE MILLONES**


	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

DE PESOS (\$13.000.000,00) M/C, los cuales se pagarán con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.03 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, Con base en la disponibilidad presupuestal No.068 del 30 de enero de 2026.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PAPELERIA Y SUMINISTROS GALVIS S.A.S	SERVIOFICINAS OCAÑA
				
1	PLIEGOS CARTULINA	1	\$ 1,800	\$ 1,800
2	PLIEGO PAPEL PERIODICO	1	\$ 500	\$ 500
3	SOBRES DE MANILA DISPAPELES OFICIO	1	\$ 400	\$ 500
4	SOBRE DE MANILA DISPAPELES CARTA	1	\$ 300	\$ 400
5	TONER 30A PARA IMPRESORA AP	1	\$ 98,000	\$ 99,800
6	MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO	1	\$ 3,800	\$ 4,000
7	MARCADOR SHARPIE FINE AZUL	1	\$ 3,800	\$ 4,000
8	MARCADOR SHARPIE FINE ROJO	1	\$ 3,800	\$ 4,000
9	MARCADOR SHARPIE FINE VERDE	1	\$ 3,800	\$ 4,000
10	CAJAS DE CLIP PEQUEÑO	1	\$ 2,800	\$ 2,900
11	CAJAS DE CLIP GRANDE	1	\$ 4,800	\$ 4,900
12	RESMA DE PAPEL CARTA	1	\$ 17,800	\$ 17,900
13	RESMA DE PAPEL OFICIO	1	\$ 24,800	\$ 24,900
14	TINTA EPSON 544 AMARILLO	1	\$ 49,800	\$ 50,000
15	TINTA EPSON 544 MAGENTA	1	\$ 49,800	\$ 50,000
16	TINTA EPSON 544 NEGRA	1	\$ 49,800	\$ 50,000
17	TINTA EPSON 544 AZUL	1	\$ 49,800	\$ 50,000

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2		HOSJC-FN-F-14
			Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

18	CINTA ANCHA GOLDEN	1	\$ 18,000	\$ 18,500
19	TABLAS PLANILLERAS CON DEPOSITO	1	\$ 24,800	\$ 24,900
20	PERFORADORAS TRITON 120	1	\$ 24,800	\$ 24,900
21	PERFORADORA GRANDE INDUSTRIAL	1	\$ 98,000	\$ 99,800
22	PERFORADORAS EAGLE 708	1	\$ 12,900	\$ 13,000
23	SACAPUNTAS DEPOSITO FABER CASTELL	1	\$ 2,900	\$ 3,000
24	GRAPADORAS MINI ETERNA	1	\$ 3,900	\$ 4,000
25	REGLAS STUDMARK METALICA 30CM	1	\$ 2,000	\$ 2,200
26	AZ TAMAÑO OFICIO	1	\$ 9,800	\$ 9,900
27	PAPEL ADHESIVO PAQUETE	1	\$ 24,800	\$ 24,900
28	LAPIZ MONGOL UNIDAD	1	\$ 900	\$ 1,000
29	GRAPA MERLETTO X 1000	1	\$ 1,800	\$ 1,900
30	PASTA CATALOGO CARTA FABRI FOLDER-GRANDEPARA 500 HOJAS	1	\$ 14,800	\$ 14,900
31	PASTA CATALOGO 2,5 CARTA FABRI FOLDER	1	\$ 19,800	\$ 19,900
32	BORRADOR NATA GRANDE 612	1	\$ 800	\$ 900
33	ESCARAPELAS CONGRESO	1	\$ 800	\$ 900
34	LAPICERO FABER CASTELL POLY NEGRO	1	\$ 1,000	\$ 1,200
35	CUADERNOS NORMA COSIDO	1	\$ 3,900	\$ 3,900
36	RESMA MEDIA TAMAÑO OFICIO	1	\$ 12,000	\$ 12,500
37	TONER 85A	1	\$ 68,000	\$ 69,800
38	CARPETA MARRONA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO PLASTICO	1	\$ 1,800	\$ 1,900
39	MARCADORES PERMANENTES	1	\$ 2,800	\$ 2,900
40	MARCADOR BORRABLE	1	\$ 2,800	\$ 2,900

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2 EDICIÓN: 28 MARZO 2025

41	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO MEDIANO	1	\$ 4,800	\$ 4,900
42	BATERIA TRIPE A Y DOBLE A	1	\$ 5,900	\$ 6,000
43	PEGA STIK DEL AMARILLO GRANDE	1	\$ 9,800	\$ 9,900
44	PAQUETE DE BANDERITAS DE COLORES	1	\$ 2,800	\$ 2,900
45	PAQUETE DE MEMOS DE COLORES	1	\$ 7,800	\$ 7,900
46	PAQUETE DE PAPEL OPALINA	1	\$ 18,000	\$ 18,800
47	PAQUETE X 100 SOBRE BOLSILLO TRASPARENTE TAMAÑO CARTA PARA FOLDER	1	\$ 12,000	\$ 12,900
48	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	1	\$ 200	\$ 350
49	COPIAS A COLOR	1	\$ 400	\$ 500
50	IMPRESOS A COLOR	1	\$ 400	\$ 500
51	PENDON TIPO ARAÑA, FULL COLOR EN BANNER	1	\$ 350,000	\$ 360,000
52	FOLLETOS A COLOR TAMAÑO CARTA	1	\$ 1,000	\$ 1,200
53	VOLANTES A COLOR TAMAÑO CARTA	1	\$ 1,000	\$ 1,200
TOTAL			\$ 1,132,800	\$ 1,156,350

Soportado en estas consultas se determinó el valor a asignar para la presente contratación.

Para el cumplimiento del objeto a contratar, se realiza la descripción de cada uno de los insumos a adquirir, y se establecen cada uno de los requisitos técnicos requeridos, la cantidad y el valor de cada uno, como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	PLIEGOS CARTULINA	\$ 1,800
2	PLIEGO PAPEL PERIODICO	\$ 500
3	SOBRES DE MANILA DISPAPPELES OFICIO	\$ 400
4	SOBRE DE MANILA DISPAPPELES CARTA	\$ 300
5	TONER 30A PARA IMPRESORA AP	\$ 98,000



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2


ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES

HOSJC-FN-F-14

Versión: 2

EDICIÓN: 28 MARZO 2025

6	MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO	\$	3,800
7	MARCADOR SHARPIE FINE AZUL	\$	3,800
8	MARCADOR SHARPIE FINE ROJO	\$	3,800
9	MARCADOR SHARPIE FINE VERDE	\$	3,800
10	CAJAS DE CLIP PEQUEÑO	\$	2,800
11	CAJAS DE CLIP GRANDE	\$	4,800
12	RESMA DE PAPEL CARTA	\$	17,800
13	RESMA DE PAPEL OFICIO	\$	24,800
14	TINTA EPSON 544 AMARILLO	\$	49,800
15	TINTA EPSON 544 MAGENTA	\$	49,800
16	TINTA EPSON 544 NEGRA	\$	49,800
17	TINTA EPSON 544 AZUL	\$	49,800
18	CINTA ANCHA GOLDEN	\$	18,000
19	TABLAS PLANILLERAS CON DEPOSITO	\$	24,800
20	PERFORADORAS TRITON 120	\$	24,800
21	PERFORADORA GRANDE INDUSTRIAL	\$	98,000
22	PERFORADORAS EAGLE 708	\$	12,900
23	SACAPUNTAS DEPOSITO FABER CASTELL	\$	2,900
24	GRAPADORAS MINI ETERNA	\$	3,900
25	REGLAS STUDMARK METALICA 30CM	\$	2,000
26	AZ TAMAÑO OFICIO	\$	9,800
27	PAPEL ADHESIVO PAQUETE	\$	24,800
28	LAPIZ MONGOL UNIDAD	\$	900
29	GRAPA MERLETTO X 1000	\$	1,800
30	PASTA CATALOGO CARTA FABRI FOLDER-GRANDEPARA 500 HOJAS	\$	14,800
31	PASTA CATALOGO 2,5 CARTA FABRI FOLDER	\$	19,800
32	BORRADOR NATA GRANDE 612	\$	800
33	ESCARAPELAS CONGRESO	\$	800
34	LAPICERO FABER CASTELL POLY NEGRO	\$	1,000
35	CUADERNOS NORMA COSIDO	\$	3,900
36	RESMA MEDIA TAMAÑO OFICIO	\$	12,000

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2 EDICIÓN: 28 MARZO 2025

37	TONER 85A	\$	68,000
38	CARPETA MARRONA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO PLASTICO	\$	1,800
39	MARCADORES PERMANENTES	\$	2,800
40	MARCADOR BORRABLE	\$	2,800
41	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO MEDIANO	\$	4,800
42	BATERIA TRIPE A Y DOBLE A	\$	5,900
43	PEGA STIK DEL AMARILLO GRANDE	\$	9,800
44	PAQUETE DE BANDERITAS DE COLORES	\$	2,800
45	PAQUETE DE MEMOS DE COLORES	\$	7,800
46	PAQUETE DE PAPEL OPALINA	\$	18,000
47	PAQUETE X 100 SOBRE BOLSILLO TRASPARENTE TAMAÑO CARTA PARA FOLDER	\$	12,000
48	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	\$	200
49	COPIAS A COLOR	\$	400
50	IMPRESOS A COLOR	\$	400
51	PENDON TIPO ARAÑA, FULL COLOR EN BANNER	\$	350,000
52	FOLLETOS A COLOR TAMAÑO CARTA	\$	1,000
53	VOLANTES A COLOR TAMAÑO CARTA	\$	1,000

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO


VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el contrato será la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000,00)** M/C, los cuales se pagarán con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.03 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, Con base en la disponibilidad presupuestal No.068 del 30 de enero de 2026.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

El valor estimado del contrato que se desprende de este estudio, está justificado en el tipo de insumos a adquirir, las especificaciones técnicas de los mismos, en la realización y cumplimiento del objeto contractual, así mismo, se consideran el plazo de duración del mismo y los precios del mercado para este tipo de bienes en el sector público.

Para el efecto de establecer el valor del contrato, se solicitó cotizaciones para la elaboración de los estudios previos, e igualmente la presentación de ofertas de empresas que comercializan estos insumos en la región, para

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2 EDICIÓN: 28 MARZO 2025

la escogencia del contratista, por lo tanto, se obtuvo la información debidamente discriminada en los requisitos técnicos del presente estudio, para establecer el valor total del contrato.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Hospital, por lo que resulta imprescindible y se toma la decisión de adelantar el correspondiente proceso de contratación y su perfeccionamiento.

FACTORES DE SELECCIÓN

El factor que se tendrá en cuenta para seleccionar al contratista será el precio, la excelente calidad, de los elementos requeridos, por tanto, aquel oferente que presente la propuesta Menor valor de los elementos, ponderado con las cantidades y calidades exigidas, será el seleccionado para la adjudicación del contrato, siendo factor para descalificar una propuesta que la calidad de los elementos no sea el adecuado, conforme al criterio expuesto por el supervisor del contrato. Se rechazará la propuesta que supere el presupuesto oficial.

GARANTÍAS: Para este contrato no se exigirán pólizas teniendo en lo establecido en el artículo 32, numeral 1, literal h, del Acuerdo No.001 del 20 de octubre del 2021 que adopta el Estatuto de contratación de la entidad, en donde se fijó que las garantías no serán obligatorias en contratos cuyo valor sea inferior a los 50 SMLMV.

CALIDADES PROPONENTE. Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los siguientes requisitos:


- Presentar copia del RUT
- Presentar certificado de antecedentes disciplinarios
- Presentar certificado de antecedentes fiscales
- Copia del Certificado Judicial
- Presentar certificado de último pago al Sistema de Seguridad Social Integral
- Certificado de Cámara de Comercio de existencia y representación.
- Que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.

PARAGRAFO. Si los anteriores documentos debidamente actualizados ya reposan en el archivo del Hospital, no será necesaria su presentación.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual. La E.S.E identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan a continuación, los cuales están acordados para los procesos de prestación de servicios:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

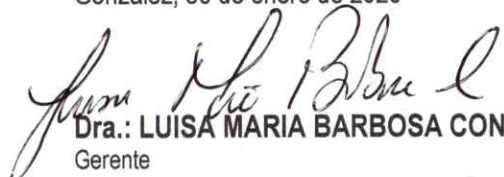
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.


ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito.


Discriminación de los riesgos y control de los mismos: Ver anexo Matriz de Riesgos.

González, 30 de enero de 2026


Dra.: LUISA MARIA BARBOSA CONTRERAS
 Gerente
 ESE San Juan Crisóstomo de González, Cesar

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2		HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES		Versión: 2 EDICIÓN: 28 MARZO 2025

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución?	Responsable implementación	Fecha inicio tratamiento	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en los tributos, aranceles o regulación de precios aplicables	Modificación de las condiciones de los servicios	1	3	4	Bajo	Contratista	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a los cambios en tributos, aranceles o regulación de precios aplicable	1	1	2	Bajo	SI	E.S.F.	En la redacción de los documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Revisando la comunicación del proveedor del servicio	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de precios de insumos, desabastecimiento y especulación de precios	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación de su valor	2	2	4	Bajo	Contratista	Estipulación contractual que permita revisar las condiciones del contrato debido a fluctuación de precios	1	1	2	Bajo	SI	F.S.F.	En la redacción de los documentos del proceso	Finalización del Contrato	Revisando la comunicación de proveedor y precios de mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Indisponibilidad de los servicios por fallas atribuibles al proveedor	3	3	6	Alto	Contratista	Estipulación contractual que permita la imposición de multas y sanciones al contratista.	3	2	5	Medio	SI	F.S.F.	En la redacción de los documentos del proceso	Finalización del Contrato	Mediante la supervisión del contrato	Permanente

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2		HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES		Versión: 2 EDICIÓN: 28 MARZO 2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución?	Responsable implementación	Fecha inicio tratamiento	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades y retrasos en la entrega inicial de los insumos por causas atribuibles al contratista	Indisponibilidad de los insumos para la entidad	3	2	5	Medio	Contratista	Estipulación contractual que establece tiempos de inicio del contrato de suministro. Procedimiento de suspensión del contrato por causas externas.	2	2	4	Bajo	SI	E.S.F.	En la redacción de los documentos del proceso	Con la terminación del Contrato	Mediante la Supervisión del contrato	Permanente